SEREMI
Región de Coquimbo

Ministerio de
Bienes Nacionales

REF: Modifica la Resolución Exenta N° 439 de 22 de febrero de año 2011 que destinó a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región de Coquimbo, inmueble fiscal ubicado en la comuna de La Serena , Provincia de Elqui, Región de Coquimbo. Doc. Conductor N° 326707.

LA SERENA, 10 JUN. 2013

RESOLUCION EXENTA ____2778_____/.-

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por el encargado de la Unidad de Bienes mediante mail de fecha 22 de mayo de año y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes del D.L. N° 1.939, del año 1977; Decreto Supremo N° 79 de fecha 20 de abril de año 2010, la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República y decreto N° 127 de fecha 28 de diciembre de año 2012 que nombra al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo.

CONSIDERANDO:

1- Que la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, ocupa la oficina N° 311 para el funcionamiento de sus dependencias y que en definitiva no ocupa las dependencias correspondiente a la Oficina N° 312, en su totalidad, la cual se encuentra ubicada en el Edifico de Servicios Públicos Tucapel Jiménez, destinada mediante resolución Exenta N° 439 de 22 de febrero de año 2011.

2.-Que atendido lo anterior se debe modificar el acto administrativo, antes señalado, eliminando de la destinación a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, la oficina N° 312 de una superficie de 329, 01 metros cuadrados, destinándose en definitiva la oficina N° 312 B con una superficie de 40,9 metros cuadrados ubicadas en el Edificio Público Tucapel Jiménez, Comuna de La Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo y que consta en el plano del Ministerio de Bienes Nacionales N° 041-01-6035-CU.

RESUELVO:

1-Modifiquese la resolución Exenta N° 439 de 22 de febrero de año 2011, eliminando de la destinación a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo, el inmueble fiscal destinado, correspondiente a la oficina N° 312 de una superficie de 329,01 metros cuadrados y destinándose en definitiva a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Coquimbo , la oficina N° 312 B con una superficie de 40,9 metros cuadrados, ubicada en el Edificio Público Tucapel Jiménez, Comuna de La

Serena, Provincia de Elqui, Región de Coquimbo y que consta en el plano del Ministerio de Bienes Nacionales N° 041-01-6035-CU, con los siguientes deslindes:

Oficina 312 B, superficie 40,9 metros cuadrados.
Plano N° ° 041-01-6035-CU

NORTE: Con Propiedad Fiscal;

ESTE: Con Propiedad Fiscal;

SUR: Con Propiedad Fiscal;

OESTE: Con Propiedad Fiscal.

2- En todo lo demás no modificado regirán las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 439 de fecha 22 de febrero de año 2011 y lo estipulado en los artículos 56 y siguientes del D.L. N° 1.939, de 1977 y sus modificaciones, que se entenderán incorporadas a las cláusulas del presente acto administrativo.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y comuníquese.

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO"

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
IV Región
Secretario Regional Ministerial

GONZALO CHACÓN LARRAÍN
Secretario Regional Ministerial
Bienes Nacionales Región de Coquimbo

GCHL/IMM/ JQB
Distribución:
- Expediente. N° 041DE549006
- Documento Conductor N° 326707.
- Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones
- Unidad de Bienes Nacionales
- Unidad de Catastro
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.